



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 25 de Febrero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 63465 Número 96664 del Registro de Propiedad del año 2012 ubicado en la comuna de ÑUÑOA que corresponde a departamento número veintitrés D, la bodega número trescientos nueve D y el estacionamiento número doscientos ochenta ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Parque San Eugenio, ubicado en calle San Eugenio número mil sesenta y cinco, de propiedad de RIVAS ESPINOSA MANUEL ANTONIO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO: a Fs. 11809 Nro. 12000 del Año 2005
- 2) REGLAMENTO: a Fs. 31156 Nro. 39685 del Año 2006 Modificado a Fs. 13140 N21133 del año 2009 y a Fs. 1537 N°1767 del año 2 012.
- 3) HIPOTECA: a Fs. 39847 Nro. 46358 del Año 2012 en favor de Banco de Chile para garantizar un préstamo por 2.362 UF, y demás obligaciones que tenga actualmente o contraiga en el futuro.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

 PROHIBICION: a Fs. 32034 Nro. 54099 del Año 2012 en favor de Banco de Chile de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 26 de febrero del año 2015







Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 63465 número 96664 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de febrero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 24 de febrero de 2015.



Carátula 9418497



www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas: 63465

Nº96664 Santiago, nueve de octubre del año dos mil doce.-MA/AF/OI Don MANUEL ANTONIO RIVAS ESPINOSA, C.I. 10.872.360-C: 6785916 2, casado, bajo el régimen de sociedad conyugal, de COMPRAVENTA este domicilio, es dueño del departamento número LEONOR DEL veintitrés D, de la bodega número trescientos nueve CARMEN HERNANDEZ D y del estacionamiento número doscientos ochenta MORES ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Parque San Eugenio, ubicado en calle San Eugenio MANUEL ANTONIO número mil sesenta y cinco, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el RIVAS ESPINOSA 10 REP: 98415 número 1755 guión Q al 1755 guión Z y 1755 Z-A al 11 B: 1420531 1755 Z-G; y dueño además de derechos en proporción 12 al valor de lo adquirido en unión de los otros 13 MATPP adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, signado con el polígono F'-F-E-F', del plano respectivo, que deslinda: SUR, tramo F-E en aproximadamente cincuenta y dos metros con parte del terreno expropiado; PONIENTE, tramo 18 E-F' en aproximadamente doscientos cincuenta metros 19 con parte del terreno expropiado; ORIENTE, en tramo 20 F-F' en aproximadamente ciento cincuenta y cinco metros y en línea curva de ciento nueve metros con Avenida San Eugenio.- Los adquirió por compra a 23 doña LEONOR DEL CARMEN HERNANDEZ FLORES, de este domicilio, según escritura de fecha veinte septiembre del año dos mil doce, otorgada en

notaría de esta ciudad, de don René Benavente Cash,

Repertorio Número 31489, por el precio de DOS MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO UNIDADES DE FOMENTO, que se

da por pagado.- El título anterior está a Fojas

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

40802	Número	61508	del	año	2011 F	ol de av	alúo
Número	3002-	7, 3(002-2	95,	3002-472,	Comuna	đe
Nuñoa.	- Requi	rente:	Banc	o de	Chile		
3	ald read	Total Control of the		W	Man	A	
4				all	Jamy	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	